RESOLUCIÓN Nº 0919/13.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2013 "COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA" Y SE AUTORIZA UN SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 08 de mayo de 2013

VISTO: El Memorandum (Expte. M.E.I. Nº 2114), de fecha 25 de abril del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva a consideración el Informe sobre la Contratación Directa Nº 04/2013 "COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA", en razón de que ninguna de las firmas oferentes cumple con todas las exigencias y condiciones legales requeridas para el presente llamado, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas;

CONSIDERANDO: Que, en Dictamen Nº 277/13 de fecha 29 de abril de 2013, la Asesoría Jurídica de la Institución se refiere al Art. 30, inc. b), de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…, en consecuencia, notando que ninguna de la firmas oferentes cumple con todas la exigencias y condiciones legales requeridas para el presente llamado; la propuesta de declaración desierta de la C.D. Nº 04/13 elevada por Comité de Evaluación de Ofertas resulta atendible;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Declarar** desierta la Contratación Directa Nº 04/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", por no reunir las condiciones exigidas, conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 30°, Inc. b), de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

2º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y para la realización del segundo llamado con el mismo objeto.

3º **Comunicar** a quiénes corresponda y cumplido archivar.

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

FJNLM/ASR-lmla